

“AT PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE INSTITUTO RTVE”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
 2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo del servicio y medios personales
 3. Contenido de la propuesta técnica
- ANEXO 1. Documentación técnica

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de AT PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA LICENCIAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE INSTITUTO RTVE en las condiciones descritas en el Anexo 1 del presente pliego de condiciones técnicas, que incluye, entre otros, trabajos de toma de datos, redacción de proyecto visado de legalización y documentación anexa, emisión de los certificados finales de obra y actividad visados y tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Madrid.

2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.

Las características y planificación de las actuaciones constructivas necesarias para el desarrollo del Programa de necesidades definido en el Anexo 1, hacen considerar preciso establecer el siguiente procedimiento, alcance de los trabajos y plantear los siguientes equipos técnicos mínimos acorde a las disposiciones generales de la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.

2.1. Alcance de los trabajos

Tras la firma del contrato, la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE hará entrega de la documentación disponible, incluyendo los requerimientos técnicos precisos para el desarrollo del mismo.

Se describe a continuación el procedimiento general en los cometidos a realizar.

2.1.1 TOMA DE DATOS

De forma previa a la redacción del proyecto se procederá al estudio y análisis de la documentación disponible y, ateniéndose a los requerimientos de las normativas vigentes, se realizará un informe que recoja una toma de datos y verificación de las condiciones del edificio y la parcela con el fin de reflejar la realidad en el proyecto de legalización.

2.1.2 REDACCION DE PROYECTO VISADO DE LEGALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA.

Se redactará el **Proyecto de legalización visado** recogiendo en el mismo todos los aspectos citados en el requerimiento emitido por la administración, cuyo objeto final es la obtención de la licencia de funcionamiento.

Asimismo, se procederá a emitir todos los informes que se requieren con la misma finalidad, y en principio con la contestación inmediata al requerimiento recibido.

Tras la aprobación expresa por parte de RTVE se visará en el Colegio Oficial que corresponda.

Se admitirá en el caso de no ser necesario acorde a normativa y siempre que no lo requiera el Ayuntamiento, que no se vise el proyecto de ejecución, deduciéndose el importe de visado un 5% en la certificación respecto al bloque correspondiente al mismo. Para ello deberá el técnico redactor del proyecto acreditar mediante justificación por escrito que no es preciso su trámite. No obstante, toda la documentación que los servicios municipales requieran visados, deben ir convenientemente acorde a solicitud del ayuntamiento en cumplimiento de los requerimientos que éste interponga.

Durante el desarrollo del proyecto se realizarán en coordinación con el personal de RTVE asignado, todas las consultas que se consideren necesarias a los diferentes Organismos tanto municipales como autonómicos para comprobar la correcta ejecución de la tramitación.

Se enumera el contenido aproximado que se debe presentar:

Se incluye en el objeto de contratación los siguientes aspectos:

- Proyecto de legalización visado de las obras realizadas y no recogidas en el proyecto original, suscrito por arquitecto, debiendo integrarse la zona de aparcamiento entre las especies arbóreas existentes, incluyendo los certificados finales de obra y actividad correspondientes para su legalización.
- Memoria descriptiva adicional en los que se enumeren concretamente las actuaciones tanto de obra como de uso/actividad e instalaciones de las modificaciones de la realidad actual respecto a la licencia original concedida.
- Plano de planta baja de toda la parcela, en el que se señale con total claridad la situación del jardín previa a las obras, la propuesta de la licencia concedida y la nueva propuesta para la presente legalización.
- Plano de parcela y emplazamiento a escala adecuada en el que se grafíe la realidad existente del acceso de entrada a la parcela desde la Ctra. de la Dehesa de la Villa, referida al carril de deceleración e incorporación a la vía autorizado, el cual fue autorizado en la licencia original.
- Documentación tanto gráfica como escrita en los que se refleje las condiciones de protección contra incendios, recorridos de evacuación ocupaciones y estudios de ocupación en plantas.
- Documentación fotográfica de las zonas de actuación y en especial de la parte del jardín afectado por la ampliación del aparcamiento.
- Declaración del técnico o técnicos autores, de la conformidad de lo proyectado a la ordenación urbanística aplicable, que incluya el certificado de viabilidad geométrica en su caso.
- Documentación tanto gráfica como escrita en la que se evalúe conjuntamente la nueva ocupación por planta de los recintos que la componen, así como el

estudio gráfico de evacuación y el resto de los medios de protección reglamentarios.

Se deberá justificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad definidas en el DB SUA 9.

2.1.3 EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS FINALES DE OBRA y ACTIVIDAD VISADOS

Emisión de los certificados finales en cumplimiento del proyecto presentado, tras la comprobación de la realidad in situ.

2.1.4 TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.

- a. Preparar documentos para la tramitación completa hasta la aprobación de la licencia definitiva de funcionamiento.
- b. Revisión de documentos
- c. Presentar ante organismos competentes la documentación necesaria para la obtención de las licencias.
- d. Presentación del proyecto y tramitación del expediente, asistiendo al cliente en la redacción de formularios, abono de tasas y presentación de la documentación ante el departamento municipal competente.
- e. Seguimiento del expediente dando contestación a todos los requerimientos técnicos remitidos por los organismos municipales.
- f. Visita conjunta con la inspección de los servicios técnicos municipales, en caso de realizarse con el fin de obtener el Certificado de Conformidad.
- g. Cierre del Expediente.
- h. El pago de la tasa y el ICIO será realizado por RTVE.

2.1.6 FINALIZACION.

El expediente se considerará finalizado, con la obtención de la legalización y de la licencia definitiva de funcionamiento.

Se hará entrega de toda la documentación a RTVE.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad ejecutada. Asimismo, entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de entrega de formato AutoCAD (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado) Word, Excel y Presto.

La documentación gráfica se entregará acorde al protocolo de entrega de proyectos que facilitará RTVE al adjudicatario del contrato, el cual define el sistema de guardado en versión 10 de Autocad, desarrollo de carpetas, nombres de colores y capas, criterios de dibujo y trazados de superficies, parámetros de dibujo etc. Todo ello con el fin de poder integrar posteriormente la nueva ordenación en las bases gráficas de RTVE.

2.2. Desarrollo del servicio y medios personales

Medios personales obligatorios asignados al servicio, para las labores descritas:

1 arquitecto superior con experiencia mínima de 10 años y al menos 1 trabajo de redacción de proyectos de legalización y su tramitación, . Será el responsable del contrato. Ejercerá como interlocutor principal con el personal asignado por RTVE y el Ayuntamiento de Madrid.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

Las ofertas deberán incluir como mínimo y en este orden:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. Propuesta técnica de desarrollo del contrato

3.2 Criterios de valoración automáticos – técnicos (Sobre B2)

Se cumplimentará el Anexo VI del Pliego de Condiciones Generales según los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia técnico competente responsable del contrato

A requerimiento de RTVE el licitador deberá demostrar su participación en la redacción de proyectos de legalización de edificios no residenciales y su conclusión mediante la obtención de las correspondientes licencias.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ESTADO ACTUAL

1. Antecedentes

El Instituto de Radio Televisión Española en la ciudad universitaria, Carretera Dehesa de la Villa nº14 de Madrid, cuenta con una licencia única de obras y actividad concedida en el año 2007, expte 711/2006/16197. Las obras que se realizaron duraron aproximadamente tres años, hasta 2010, y en ellas se introdujeron algunas modificaciones respecto al proyecto original que en parte daban respuesta a los diferentes requerimientos recibidos, pero no se llegó a formalizar la tramitación final de la licencia de Funcionamiento y primera ocupación definitiva.

En los años sucesivos, se iniciaron los correspondientes trámites para la finalización del trámite, no obstante, fue necesario realizar modificaciones en las instalaciones para adaptar a normativa vigente la Protección Contra Incendios y la Climatización, con el fin de poder registrar en Industria.

RTVE presentó la solicitud de licencia de funcionamiento con toda la documentación que a lo largo de los años se había recopilado en las distintas intervenciones, pero se ha recibido un requerimiento por parte de la Dirección General de la Edificación en el que se requiere el Proyecto de Legalización de las obras ejecutadas, su certificado final y por tanto asumir las obras ejecutadas tras la comprobación de las actuaciones, así como documentación la anexa que se describe en el requerimiento.

2. Descripción del edificio

El edificio tiene forma de L y consta de una planta bajo rasante y dos plantas sobre rasante en la zona más corta y de cuatro plantas sobre rasante en la zona más alargada. Dispone de acceso a nivel de planta baja, desde la propia parcela a la que se accede, a su vez, desde la Carretera de la Dehesa de la Villa.

Se describe a continuación el desarrollo de las plantas:

Planta sótano. Se accede desde la escalera que desciende desde la zona de cocina de planta baja y a través de la escalera 3, que pone en comunicación toda la vertical del lateral más bajo del edificio. Asimismo, comunica con las plantas superiores a través de un ascensor que recorre toda la vertical del edificio y que se encuentra junto al núcleo de la escalera 1 en las plantas sobre rasante. En esta planta existen cuatro almacenes, el almacén de cocina, así como a dos zonas diferenciadas de vestuarios y aseos para el personal de cocina por un lado y para el personal de seguridad por otro. La planta se completa con un cuarto de instalaciones de fontanería y con un cuarto que da cabida a la maquinaria del montacargas que presta servicio, únicamente, en esta planta.

Planta baja. El acceso principal al edificio se realiza a través de dos juegos de puertas de hoja doble, que constituyen la entrada al edificio, desde donde se accede a las dependencias de conserjería a la derecha de la mencionada entrada. Ya dentro del edificio, se accede a un hall

que permite el acceso a la zona de cafetería, restaurante y cocina, a la entrada al salón de actos y a una zona elevada sobre la propia zona de acceso a través de una escalinata, desde la cual se abre un largo pasillo que recorre el resto del edificio, a cuyos lados se disponen archivos, bibliotecas, despachos y almacenes de pequeño tamaño. En sentido opuesto se accede a las zonas de control del salón de actos. A la zona elevada de planta baja también se accede desde una escalera lateral desde el exterior y la planta se completa con la presencia de aseos y vestuarios.

La comunicación con el resto de plantas del edificio se realiza mediante dos núcleos de escaleras que recorren el edificio en toda su altura, una tercera escalera que comunica planta baja con planta primera y dos ascensores. Asimismo, además del acceso principal del edificio, existen tres zonas de acceso más a través de puertas de doble hoja de 1,50 m. La primera de ellas abre a la zona de exposición y colección a través de una escalera de 3,60 m de anchura, la segunda permite el acceso al núcleo de ascensores y la tercera que sirve como salida de emergencia se sitúa en el extremo del pasillo entre el núcleo de aseos y la zona de botiquín. En este mismo nivel, pero en la zona de parcela se sitúan el grupo electrógeno, el centro de transformación y el grupo de presión de incendios. Planta primera. En esta planta se da cabida a un conjunto de despachos separados por mamparas y sala de juntas junto con un núcleo de aseos que circundan un patio de luces interior que comunica con planta baja y se prolonga en altura en las plantas superiores, hasta la planta segunda. En la zona derecha del edificio y ambos lados del pasillo, mencionado en la planta baja, se abren a derecha e izquierda diferentes despachos y aulas de formación junto con dos núcleos de aseos. La planta se completa con los elementos de comunicación vertical ya mencionados con anterioridad.

Planta segunda. Esta planta está destinada a albergar las diferentes dependencias de televisión. En la zona más corta y sobre el acceso principal, alrededor del patio de luces, se encuentra un plató de televisión con su área de realización. En la zona más alargada del edificio y a ambos lados del pasillo, análogo al de plantas inferiores, abren diferentes aulas, estudio de grabación, maquillaje y salas de edición. La planta se completa con núcleos de aseos y con los elementos de comunicación vertical.

Planta tercera. En esta planta el edificio queda restringido, únicamente, al lado más largo del edificio recorrido por un pasillo de las mismas características que en plantas inferiores y en cuyo desarrollo abren a derecha e izquierda aulas y una zona de despachos junto con un cuarto de instalaciones de aire acondicionado. La planta se completa con núcleos de aseos y con los elementos de comunicación vertical.

Planta cuarta. Al igual que la planta inferior, a ambos lados del pasillo se abren aulas y despachos de profesores, una pequeña redacción y controles-locutorios. La planta se completa con núcleos de aseos y con los elementos de comunicación vertical.

La siguiente tabla resume las superficies útiles y construidas de todas las plantas:

SUPERFICIES TOTALES

PLANTA	Sup. Útil (m ²)	Sup. Construida (m ²)
Sótano	669,00	910,21
Baja	1.632,45	1.850,24
Primera	1.674,98	1.904,49
Segunda	1.350,44	1.576,78
Tercera	957,58	1.073,19
Cuarta	961,51	1.073,19
Cubierta	1,83	13,82
TOTAL SUPERFICIES	7.247,79	8.401,92

3. Listado de las actuaciones.

Se detalla a continuación el listado de obras realizadas desde la finalización de las obras recogidas en la licencia original concedida y la documentación de referencia que se puede aportar que se facilitará al adjudicatario, y que al menos deben ser recogidas en el proyecto de legalización.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA ORIGINAL NO TRAMITADA

- Instalaciones ejecutadas
- Planos as built
- Certificación final
- Certificado final de obra

SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE SOPORTE TORRE DE ANTENA E INSTALACIÓN DE ANTENAS EN EL INSTITUTO RTVE

Sustitución de antena en IRTVE. Por caída de la anterior debido al fuerte viento, un tramo inferior, dos intermedios y uno superior de torreta de 3 m de altura, placa base triangular de 18 cm de lado, mástil embutido de tubo de acero galvanizado de 3000x45x2 mm, conductor de tierra de 25 mm²

- Documentación descriptiva de la actuación

ADECUACIÓN DESPACHOS DE PLANTA BAJA EN INSTITUTO RTVE

Modificación de compartimentación salas B06, B07 y B08 en planta baja, y adecuación instalaciones para sala de reuniones B12

- Documentación técnica descriptiva de la actuación

DIVISIÓN LOCUTORIOS P4

Planta cuarta División estudio 403

- Documentación técnica descriptiva de la actuación

OBRAS DE ADECUACIÓN PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

PLANTA SÓTANO:

S10a_vestíbulo independencia ascensor.

Cierre tabique EI-120

Puerta simple EI2-60-C5

PLANTA BAJA:

ACCESO_Accesibilidad puerta de acceso.

Adaptación de rampa y barandilla a normativa vigente.

VESTÍBULO_Barandilla intermedia escalera vestíbulo.

Sustitución salvaescaleras por plataforma elevadora.

B01_Sectorización archivo biblioteca

Puerta simple EI2-60-C5

Puerta doble EI2-60-C5

Propagación exterior EI-60

B01_Sectorización archivo videoteca.

Puerta doble EI2-60-C5

Propagación exterior EI-60

B03_Sectorización almacén técnico

Propagación exterior EI-60

B04_Sectorización almacén técnico

Nueva compartimentación

Compuertas cortafuegos

Puertas EI2-60-C5

Propagación exterior EI-60

PLANTA PRIMERA:

101_Modificación compartimentación. Unión 101 y 102

107, 108, 109 y 110_Accesibilidad. Adaptación de rampa y barandilla a normativa vigente.

Aseo masculino_Propagación exterior EI-60

PLANTA SEGUNDA:

202_Sectorización LGC y Almacén de Atrezzo (no es local de riesgo especial)

Puerta doble EI2-60-C5

Compartimentación y propagación exterior.

203, 204, 205 206, 207, 208, 211_Accesibilidad. Adaptacion de rampa y barandilla a normativa vigente.

203_Uso alternativo 102

204_Uso alternativo 307

210_Uso alternativo 208

211_Uso alternativo 403b

Aseo masculino_Propagación exterior EI-60

PLANTA TERCERA:

307, 309_Accesibilidad. Adaptacion de rampa y barandilla a normativa vigente.

PLANTA CUARTA:

402, 403, 404, 405, 406, 407, 410_Accesibilidad. Adaptacion de rampa y barandilla a normativa vigente.

402_Uso alternativo 404

405_Uso alternativo 404

406_Uso alternativo 404

407_Uso alternativo 404

- Documentación técnica descriptiva de la actuación
- Informe favorable de Comprobación material ECU

REDISTRIBUCIÓN DE AULAS 103B-104-105 EN PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL
Modificación de compartimentación salas 103B, 104, 105 en planta primera y adecuación instalaciones, dejando dos aulas de formación en lugar de tres.

- Documentación técnica descriptiva de la actuación

OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE CLIMA Y PCI

PLANTA SÓTANO:

S02, S04 y S07_Instalación de rejillas Ventilación

S07_Coquilla intumescente

PLANTA BAJA:

ACCESO_Sistema de ventilación vestíbulo, Impulsión y extracción

CONSERJERÍA_Instalación de rejillas Ventilación

B01 y B04_compuerta cortafuegos

B08_Instalación de rejillas Ventilación

PLANTA PRIMERA:

110_Instalación de rejillas Ventilación

ASEO MINUSV._Mando control

PLANTA SEGUNDA:

204 y 210_Instalación de rejillas Ventilación

Climatizadores Estudio. Medidas correctoras legalización

PLANTA TERCERA:

308_Instalación de rejillas Ventilación

Climatizadores Estudio. Medidas correctoras legalización

PLANTA CUARTA:

404, 405, 406 y 407_Instalación de rejillas Ventilación

ACTUALIZACION TONN2/6 PARA DRIVER CLIMA
CONJUNTO CLIMATIZADOR DAIKIN TXB60C
ADECUAC. INST.ELECT. Y CONTROL GEST. CLIMA
CONTROL UNIDADES CLIMATIZACIÓN CARRIER

-Proyecto Instalación Climatización:

- Acta de inspección tramitada
- Declaración responsable
- Registro RITE
- Manual de Uso y Mantenimiento

-Proyecto PCI

- Certificado Grupo de Presión
- Certificados equipos
- Registro puesta en servicio

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INSTITUTO OFICIAL RADIO TELEVISIÓN EDIFICIO PRINCIPAL

- Declaración responsable
- OCA favorable

SUMINISTRO E INSTLACIÓN DEPOSITO GASOLEO PHD 1500 DP

Instalación de deposito para grupo electrógeno.

- Certificado de instalación
- Certificado de estanqueidad
- Certificado de inscripción en el registro de actividades de la Comunidad de Madrid

ACRISTALAMIENTO REDACCIÓN PLANTA 4º

Cierre con mampara de cristal espacio de redacción

- Documentación técnica descriptiva de la actuación

ADECUACION TERRENO Y CREACION JARDINES

Marquesina exterior y adecuación jardinería

- Documentación técnica descriptiva de la actuación

PLAZAS DE RECARGA DE VEHÍCULOS

Detalle y características

LISTADO DE PLANOS ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO

EA00_URBANIZACIÓN
E01_PLANTA SÓTANO
EA02_PLANTA BAJA
EA03_PLANTA PRIMERA
EA04_PLANTA SEGUNDA
EA05_PLANTA TERCERA
EA06_PLANTA CUARTA

ANEXO 2. PROYECTO LICENCIA ORIGINAL